

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ALSTOM POWER CONVERSION, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 24 de septiembre de 2004, acordó proceder a la disolución de la compañía sin fase de liquidación a realizar una cesión global de su Activo y Pasivo a su único socio, Alstom España IB, Sociedad Limitada.

Tanto los acreedores de Alstom Power conversión, Sociedad Anónima como de Alstom España IB, sociedad Limitada tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo en el domicilio social de Alstom España IB, Sociedad Limitada, sito en el paseo de la Castellana, 257, 28046 Madrid, y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Doña Isabel María García-Duarte Olmo, Secretaria del Consejo de Administración.—46.634.

### AUTO REPRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 7 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	71.996,18
Total activo .....	71.996,18
Pasivo:	
Capital Social .....	66.110,00
Reservas .....	5.886,18
Total pasivo .....	71.996,18

Cartagena, 7 de octubre de 2004.—Liquidador Único, D. José Conesa Marín.—46.645.

### AUTOMÓVILES PALMA, S. A. (Sociedad absorbente) VALOP, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades Automóviles Palma, S. A., y Valop, S. A., unipersonal, celebradas ambas

en fecha 29 de septiembre de 2004, aprobaron la fusión por absorción por parte de Automóviles Palma, S. A., como sociedad absorbente, de la entidad Valop, S. A., unipersonal, sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 20 de septiembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 27 de septiembre de 2004, constando la publicación del depósito del mencionado proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 7 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de octubre de 2004.—Por la entidad «Automóviles Palma, S. A.» (sociedad absorbente), y «Valop, S. A., unipersonal (sociedad absorbida), Manuel Palma Marín.—46.792. y 3.ª 18-10-2004

### AUTOS ZEUS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 3 de septiembre de 2004, se tomó el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas, a celebrar el día 2 de noviembre de 2004 a las 12 horas en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 3 de noviembre de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. De acuerdo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Informe de la Presidencia.
- Segundo.—Renovación del Consejo.
- Tercero.—Solicitud de los dividendos pasivos.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 8 de octubre de 2004.—Antonio Criado Compagni, Consejero.—46.556.

### BOLICHES AZCA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

### INICIATIVAS INMOBILIARIAS VALDERAS, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace saber que la

Junta General Extraordinaria de «Boliches Azca, S. A.», celebrada con carácter de universal el día 13 de octubre de 2004, con asistencia de «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S. A.» como socio único, ha acordado, por unanimidad, la disolución de «Boliches Azca, S.A.», sin que proceda el periodo de liquidación de aquella, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de lo acordado la entidad «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.» sucede íntegramente y a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la entidad «Boliches Azca, S. A.».

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil (Real Decreto 1.784/1996), se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente «Boliches Azca, S.A.» y de la Sociedad cesionaria «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.» de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—José Ortega Cutillas, Administrador único de «Boliches Azca, S.A.» y de «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.».—47.117.

### C. I P. FERRERÍAS, S. A.

#### Disolución y liquidación

En la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 2004, presente la totalidad de sus socios, acordaron, por unanimidad, la disolución de la sociedad y su simultánea liquidación, con la aprobación del siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	67.417,88
Total Activo .....	67.417,88
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	13.381,23
Resultados negativos Ejerc. Anteriores .....	(6.064,56)
Total Pasivo .....	67.417,88

Lo que hace público a los efectos de dar cumplimiento al vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial a lo previsto en los artículos 263 y 275 de dicho texto.

Palafolls, 20 de septiembre de 2004.—Serafín Salmerrón Masferrer, el Liquidador.—46.437.

### CABUS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

Se hace público que el socio único constituido en Junta General el día 30 de septiembre de 2004, adoptó el